



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. ^a Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCI

Viernes 23 de enero de 1976

Núm. 10

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

Por don Angel de Dios Antolín, vecino de Palencia, se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja de esta Excelentísima Diputación Provincial, como garantía del suministro de alfalfa a las Granjas Provinciales.

Por el presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón de dicho contrato garantizado, puede presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en esta Excma. Diputación, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 20 de enero de 1976.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.

92

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

Habiéndose intentado por esta Administración, sin efecto, las notificaciones que más adelante se citan, se procede a su práctica mediante el presente anuncio según dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes debe servir este anuncio de notificación individual, con las siguientes advertencias:

1.—Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos.

2.—Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del Texto refundido de la Contribución Territorial Urbana, de 12 de mayo de 1966).

SOLICITUD.—Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 % a la catastral.

PLAZO DE PRESENTACION. — Quince días.

ORGANO COMPETENTE. — Administración de Impuestos Inmobiliarios.

3.—El ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos:

a) Las notificaciones publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si aquél fuera festivo.

b) Las notificaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si aquél fuera festivo.

Expirado el plazo anterior podrá también efectuarse el pago de la cuota dentro de los plazos siguientes:

a) Deudas vencidas el día 10 de cada mes: del 11 al 25 de dicho mes.

b) Deudas vencidas el día 25 de cada mes: del 26 al 10 del mes siguiente.

Esta prórroga llevará un recargo del cinco por ciento y se hará efectivo conjuntamente con las deudas sobre que recaiga.

Vencidos estos plazos se iniciará el procedimiento de apremio.

RECURSOS

Plazo de Interposición

Organo Competente

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta.	15 días	Jurado Tributario Territorial (1).
b) Recurso por agravio comparativo.	15 días	Jurado Tributario Territorial (1).
c) Recurso de reposición.	8 días	Administración de Impuestos Inmobiliarios.
d) Reclamación económico-Administrativa.	15 días	Tribunal Económico - Administrativo Provincial.
e) Rectificación de errores materiales.	5 años	Administración de Impuestos Inmobiliarios.

(1) Estos recursos deberán presentarse en las Delegaciones de Hacienda respectivas,

a fin de que por las mismas se dicte acuerdo de declaración de competencia.

ACUERDOS QUE SE NOTIFICAN

Liquidaciones de Contribución Territorial URBANA-REGIMEN CATASTRAL

N.º Liq.	Período	Nombre y apellidos	Domicilio	Situación de la finca	Valor Catastral Renta Catastral	Base Imp. Base Liq.	Cuota Tesoro 15%	Recargos Locales	Total a ingresar
26175/74	1974	Raimundo Alonso	C. San Román, 10 Palencia	C. San Román, 10 Palencia	825.000 33.000	23.100 23.100	3.466	2.402	5.868
26370/74	1974	Lorenzo Escudero Abascal	Castrogonzalo, 35 Palencia	Castrogonzalo, 35 Palencia	60.900 2.438	1.707 1.707	256	178	434
26487/74	1974	Dionisio de Hoyos	C.ª Viñalta, 54 Palencia	C.ª Viñalta, 54 Palencia	20.000 800	560 560	84	58	142
26537/74	1974	Dionisio de Hoyos	C.ª Viñalta, 54 Palencia	C.ª Viñalta, 54 Palencia	484.800 20.095	14.067 14.067	2.110	1.462	3.572
26619/74	1974	Andrés García y dos	C. Asturias, 47 Palencia	C. Asturias, 47 Palencia	289.200 11.570	8.099 8.099	1.214	842	2.056
26647/74	1974	Amparo Itores Marcilla	Bailén, 4 Palencia	Bailén, 4 Palencia	9.254 777	544 54	8	6	14
26817/74	1974	Hipólito Maeso Hoyos	Federico Mayo, 1 Palencia	Federico Mayo, 1 Palencia	9.164 894	626 626	94	66	160
26932/74	1974	José Cerrato	Fray L. de León, 1 Palencia	Fray L. de León, 1 Palencia	220.200 18.497	12.948 12.948	1.942	1.346	3.288
26995/74	1974	Apolinos Aguado Esteban	C. Los Hoyos, 11 Palencia	C. Los Hoyos, 11 Palencia	204.200 8.170	8.170 8.170	1.226	850	2.076
26997/74	1974	Luciano del Valle Andrés	C. Los Hoyos, 15 Palencia	C. Los Hoyos, 11 Palencia	53.300 2.134	2.134 2.134	320	222	542
27079/74	1974	Baltasara Abad	San Antonio, 41 Palencia	San Antonio, 41 Palencia	308.800 25.944	18.161 18.161	2.724	1.888	4.612
27143/74	1974	Miguel Perrino Silva	C. Santander, 21 Palencia	C. Santander, 21 Palencia	188.335 7.533	5.273 527	80	54	134
27172/74	1974	Eustaquio Martínez López	C. Santander, 12 Palencia	C. Santander, 12 Palencia	727.500 29.100	29.100 29.100	4.366	3.026	7.392
27258/74	1974	Félix Díez Mateo	Cm. Palomar R., 4 Palencia	Cm. Palomar R., 4 Palencia	9.000 360	252 252	38	26	64
27259/74	1974	Félix Díez Mateo	Cm. Palomar R., 6 Palencia	Cm. Palomar R., 6 Palencia	7.500 300	210 210	32	22	54
27264/74	1974	Félix Díez Mateo	Cm. Palomar R., 4 Palencia	Cm. Palomar R., 6 Palencia	111.900 4.477	3.134 3.134	470	326	796
27341/74	1974	O. Gutiérrez Valderrobledo	Cr. del Monte, 28 Palencia	Cr. del Monte, 28 Palencia	24.600 984	689 689	104	72	176
27386/74	1974	O. Gutiérrez Valderrobledo	Cr. del Monte, 28 Palencia	Cr. del Monte, 28 Palencia	366.300 14.652	10.256 10.256	1.538	1.066	2.604
27404/74	1974	Palmiro Martínez Antuña	Cr. del Monte, 47 Palencia	Av. C. Sotelo, 27 Palencia	326.400 13.055	9.139 9.139	1.360	950	2.320
27405/74	1974	Juan M. Aparicio López	Cr. del Monte, 48 Palencia	Cr. del Monte, 48 Palencia	170.100 6.807	4.765 4.765	714	496	1.210
27441/74	1974	M.ª Dolores Fuente Pérez	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	16.000 640	448 448	68	46	114
27446/74	1974	M.ª Dolores Fuente Pérez	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	32.600 1.305	914 914	138	96	234
27460/74	1974	M.ª Dolores Fuente Pérez	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	76.900 3.078	2.155 2.155	324	224	548
27479/74	1974	M.ª Dolores Fuente Pérez	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	114.000 4.560	3.192 3.192	478	332	810
27510/74	1974	Hros. de V. Prieto Ibáñez	Cr. Villamuriel, 43 Palencia	Cr. Villamuriel, 43 Palencia	87.000 3.480	2.436 2.436	366	254	620
27512/74	1974	M.ª Dolores Fuente Pérez	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	370.500 14.820	10.374 10.374	1.556	1.078	2.634
27532/74	1974	Angeles Merino	Cr. Villamuriel, 23 Palencia	Cr. Villamuriel, 23 Palencia	10.000 403	282 282	42	30	72
27551/74	1974	Hros. de V. Prieto Ibáñez	Cr. Villamuriel, 43 Palencia	Cr. Villamuriel, 43 Palencia	172.000 6.880	4.816 4.816	722	500	1.222
27553/74	1974	M.ª Dolores Fuente Pérez	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	Cr. Villamuriel, 46 Palencia	87.000 3.480	2.436 2.436	366	254	620
27725/74	1974	Manuel Martín Martín	Cr. Caracol, 29 Palencia	Cr. Caracol, 29 Palencia	50.700 2.030	1.421 1.421	214	148	362

N.º Lij.	Período	Nombre y apellidos	Domicilio	Situación de la finca	Valor Catastral Renta Catastral	Base Imp. Base Lij.	Cuota Tesoro 15 %	Recargos Locales	Total a ingresar
27739/74	1974	Manuel Martín Martín	Cr. Caracol, 29 Palencia	Cr. Caracol, 29 Palencia	74.700 2.988	2.092 2.092	314	218	532
27756/74	1974	Manuel Martín Martín	Cr. Caracol, 29 Palencia	Cr. Caracol, 29 Palencia	35.100 1.406	984 984	148	102	250
27775/74	1974	Julián Ventura Zarzosa	Cr. Caracol, 21 Palencia	Cr. Caracol, 21 Palencia	90.300 3.612	2.528 2.528	380	262	642
27802/74	1974	Amalio Díaz Macayo	Ps. del Otero, 4 Palencia	Ps. del Otero, 4 Palencia	129.203 5.168	3.618 362	54	38	92
27818/74	1974	Jesús Martínez Manchón	Ps. del Otero, 4 Palencia	Ps. del Otero, 4 Palencia	260.534 10.421	7.298 729	110	76	186
28163/74	1974	Antonio Pérez Pérez	Carrión, 6 Palencia	Carrión, 6 Palencia	1.763.000 70.520	49.364 49.364	7.404	5.134	12.538
29155/74	1974	Isidoro Merino de Castro	Manresa, 19 Palencia	Manresa, 19 Palencia	166.000 6.640	4.648 4.648	698	484	1.182
29812/74	1974	Antonio Bustillo Brasa	Av. Madrid, 42 Palencia	Casas del Hogar Palencia	192.700 7.708	5.396 540	82	56	138
29962/74	1974	Sangrador García Pelayo	Av. San Telmo, 6 Palencia	García Ilarían, 32 Madrid	1.299.000 93.531	65.472 65.472	9.820	6.810	16.630
31179/74	1974	Teodoro Hermoso Valdés	Paredes de Monte (Palencia)	Paredes de Monte (Palencia)	51.400 2.058	1.441 1.441	216	150	366

Palencia 16 de enero de 1976.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (ilegible).

72

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — Señor don Andrés Muñoz Bernal.

FINALIDAD. — Suministro de energía eléctrica para granja de ganado porcino en el término municipal de Quintana del Puente.

CARACTERISTICAS. — Derivación aérea de línea a 13,2 KV. y centro de transformación de 50 KVA.

PRESUPUESTO. — 313.049,00 pesetas
PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.
—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 20 de diciembre de 1975.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3690

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre in-

formación sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — Cooperativa del Campo "La Esperanza".

FINALIDAD. — Ampliación del suministro de energía eléctrica a la granja "El Soto", en el término municipal de Quintana del Puente.

CARACTERISTICAS. — Línea aérea a 13,2 KV., de 320 m. de longitud y centro de transformación de 160 KVA.

PRESUPUESTO. — 845.923,00 pesetas
PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.
—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 22 de diciembre de 1975.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3691

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — Señor don Joaquín Luengo.

FINALIDAD. — Suministro de energía eléctrica para riegos en el término municipal de Dueñas.

CHARACTERISTICAS. — Derivación aérea de línea a 13,2 KV., de 472 m. de longitud y centro de transformación de 75 KVA.

PRESUPUESTO. — 495.538,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.
—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 20 de diciembre de 1975.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3692

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

9.ª Jefatura Regional de Carreteras

Información pública del Estudio del Planeamiento de la Red Arterial de Palencia

Aprobado técnicamente el Estudio de Planeamiento de la Red Arterial de Palencia por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de 2 de diciembre de 1975, esta Jefatura, como Plan Viario de dicha Red Arterial, lo somete a información pública, por un plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, en relación con el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicho estudio, pue-

dan examinarlo y presentar las observaciones que estimen pertinentes a su derecho, en el plazo indicado, contado a partir del siguiente día a la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", estando expuesto el referido estudio en esta Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia (calle Casado del Alisal), durante el plazo señalado, en horas de oficina, en los Ayuntamientos de Palencia, Grijota, Villalobón, Fuentes de Valdepero, Villamuriel de Cerrato y Dueñas.

Valladolid 16 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).

83

MINISTERIO DE MARINA

JURISDICCION CENTRAL

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

JEFATURA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, tengo el honor de remitir a V. E. la relación comprensiva de los mozos naturales, que seguidamente se reseñan, de esa provincia, que el pasado año 1975 causaron alta en la Matrícula Naval Militar de esta Jurisdicción, hasta el 31 de diciembre en que se cerró el plazo de inscripción en la misma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Folio de matrícula, 1017/3; nombre y apellidos, Urbón Sánchez, Rafael; Fecha de nacimiento, 29.01.56; lugar de nacimiento, Palencia; domicilio, Avda. de Valladolid, 10, Palencia; Comprend. en art. 26 Grupo 1.º

Folio de matrícula, 1018/3; San Martín de la Cruz, Pablo; Fecha de nacimiento, 17-09-57; lugar de nacimiento, Palencia; domicilio, Obispo Manuel González, 9, Palencia; Comprend. en art. 26, Grupo 1.º

Madrid 2 de enero de 1975. — El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe, Jesús Peiró Artas.

79

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

CERVERA DE PISUERGA

Anulación de requisitoria y cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en la causa de las diligencias preparatorias número 26/1973, sobre allanamiento de morada, contra

el acusado José-Luis Arribas y Robledo, de 41 años de edad a la sazón, hijo de Emiliano y Magdalena, soltero, camarero, natural de Bilbao-Begoña y vecino que fue de Bilbao, en calle Matico, número 3, 2.º, derecha, hoy en ignorado paradero, se ha dejado sin efecto por aplicación de los beneficios del Decreto de indulto, de 25 de noviembre de 1975, la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, número 36, correspondiente al día 25 de marzo de 1974, por la que se llamaba y buscaba al acusado de referencia.

Al propio tiempo, se notifica al susodicho acusado, que por la resolución referida anteriormente, se ha sobreseído libremente la expresada causa, declarando las costas de oficio y dejando sin efecto todas las medidas cautelares que venían acordadas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido la presente en Cervera de Pisuerga a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. —El Secretario judicial, P. S., Pilar Pérez.

89

CERVERA DE PISUERGA

Anulación de requisitoria y cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en la causa de las diligencias preparatorias número 22/1972, sobre hurto de uso, contra el acusado Donato Espinosa Bernabé, de 29 años de edad a la sazón, hijo de Galo y Margarita, soltero, conductor, natural de Tinieblas (Burgos) y vecino que fue de Burgos, en calle Tahonas, 7, bajo, hoy en ignorado paradero, se ha dejado sin efecto, por aplicación de los beneficios del Decreto de indulto, de 25 de noviembre de 1975, la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 77, correspondiente al 28 de junio de 1972, por la que se llamaba y buscaba al acusado de referencia.

Al propio tiempo, se notifica al susodicho acusado, que por la resolución referida anteriormente, se ha sobreseído libremente la expresada causa, declarando las costas de oficio y dejando sin efecto todas las medidas cautelares que venían acordadas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario judicial, P. S., Pilar Pérez.

91

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Antonio Urrutia Ramírez la devolución de las fianzas que constituyó en su día en este Excelentísimo

mo Ayuntamiento, por importe de 38.000 4.000 pesetas, en valores, para responder de las obras de instalación de alumbrado en las calles Ruiz de Alda y Adyacentes, según acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de enero de 1974, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar en este Excelentísimo Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 9 de enero de 1976.—El Secretario (ilegible).

DUEÑAS

EDICTO

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta de pastos, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 130, del día 29 de octubre de 1975, en el sentido de indicar que se celebrará conforme al pliego de Condiciones Generales inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 200 de fecha 21 de agosto de 1975, debiendo decir "Boletín Oficial del Estado" número 200 de fecha 21 de agosto de 1975. Se anula el anuncio de tercera subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 2, de fecha 5 de enero de 1976, anunciando la tercera subasta en las mismas condiciones que dicho último anuncio, contándose la admisión de pliegos y apertura de los mismos desde la fecha de la publicación de este edicto de rectificación y por consiguiente diez días hábiles para la admisión de pliegos y la apertura al día siguiente hábil al en que termine dicha admisión.

Dueñas 16 de enero de 1976. — El Alcalde (ilegible).

69

MAGAZ DE PISUERGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790, de la Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, los expedientes de las Cuentas Generales de los presupuestos y de administración del patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1945, 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Magaz de Pisuerga 20 de enero de 1976.—El Alcalde (ilegible).

86